

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2404 /

AUTORIZA DOMADURAS NOCTURNAS
BAILABLES CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE
RODEO LOS RAMALES.

REQUINOA, 01 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Social y Cultural de Rodeo Los Rames, para efectuar DOMADURAS NOCTURNAS BAILABLES el día 07 de Diciembre de 2009, en la Medialuna El Cerro Los Boldos. Los fondos que se recauden son para hacer galerías mecano y pagar arriendo de medialuna.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a Club Social y Cultural de Rodeo Los Rames, para efectuar DOMADURAS NOCTURNAS BAILABLES el día 07 de Diciembre de 2009, en la Medialuna El Cerro Los Boldos.

HORARIO :

Domaduras desde las 20:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.
Baile desde las 24:00hrs. hasta las 05:00hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Ismael Espinoza, C.I. 10.423.474-7
Presidente del Club de Rodeo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.**

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo